



DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Ciudad y fecha de la diligencia: MEDELLIN –ANTIOQUIA, 10 de FEBRERO de 2022.

Despacho Fiscal de Tribunal: Dr. ROBERTO ARTURO PUENTES TRUJILLO
Nombre del Fiscal que realiza la diligencia: DORA AYDEE GÓMEZ PÉREZ
Bloque: CENTRAL BOLIVAR BCB

Postulado: RODRIGO PEREZ ALZATE

ID Bien: 102940 – 102941 -102942

Tipo de bien: PREDIOS URBANOS

Descripción del bien: Bien inmueble Apartamento 301, Parqueadero 86 y Parqueadero y Útil No. 87, ubicados en la Calle 7 B No. 27-70 Condominio Santa Isabel.

Identificación del bien: FMI 001-778647, 001-778703 y 001-778704 de la Oficina de Registro e Instrumentos públicos de Medellín -Zona Sur.

Código Catastral: 050010105140900160002901030001, 050010105140900160002901990086, 050010105140900160002901990087.

Dirección del bien: Calle 7 B No. 27-70 Condominio Santa Isabel.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Medellín –Antioquia.

Entidades que participan en la diligencia: Por parte de la Fiscalía General de la Nación, se hicieron presentes DORA AYDEE GOMEZ PEREZ Fiscal 159 Seccional Apoyo Despacho 16 subcomisionada para el efecto, DIANA CAROLINA BUENO QUINTERO Investigador Experto -Ingeniera Civil y JEAN PIERRE ORDOÑEZDEVALDEZ SEGURA Técnico Investigador IV adscritos al Grupo Persecución de Bienes Justicia Transicional. Por parte del Fondo para la



FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión 2020 12 16 Versión: 01 Página: 2 de 8

Reparación de las Víctimas FRV, se hizo presente DANIELA PINO BEJARANO Administradora de Bienes y WILSON EDGARDO OSORIO SOLANO Tecnólogo en Cartografía -Contratista.

Magistratura que ordena el secuestro: Magistrada de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bucaramanga Dra. CAROLINA RUEDA RUEDA.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: sesiones de audiencia del 10, 11, 12, 13 y 26 de febrero de 2020, 17 de marzo de 2020, 30 de abril y 15 de mayo de 2020 (Acta 0025 de 2020).

Persona que atiende la diligencia dentro del bien: Una vez en el sitio fuimos atendidos por CARLOS ARTURO GOMEZ BEDOYA identificado con c.c. No. 4.407.479, a quien se le informo el motivo de la diligencia y manifestó que tiene contrato de leasing habitacional junto con su esposa NORMA JANETH FRANCO PAEZ c.c. 41.917.699, con el Banco Davivienda desde mayo 29 de 2015, exhibiendo copia de este (No. 6007076900102336), pagando en la actualidad más de \$2.000.000.00 por concepto de arrendamiento. Adicionalmente manifiesta que es un tercero de buena fe, ya que labora en la empresa Almacafe desde hace más de 30 años, de donde provienen los recursos utilizados para el negocio realizado con Davivienda.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

1.- APARTAMENTO 301



- 1.1. **IDENTIFICACION DEL INMUEBLE:** Matrícula Inmobiliaria No. 001-778647.
- 1.2. **ÁREA:** En el folio de matrícula registra un área total privada de 279.08 Mts2, la cual fue verificada al momento de la diligencia por parte de los técnicos tanto de la Fiscalía como del Fondo para la Reparación a las víctimas.
- 1.3. **LINDEROS:** Tal como quedo consignado en informe de alistamiento No. 9-277325 y según consta en escritura pública No. 12231 del 10 de noviembre de 2004, los linderos son los siguientes:

"Apartamento No. 301 calle 7b No. 27-70 situado en el tercer piso del bloque I del condominio Santa Isabel -propiedad horizontal primera etapa. Destinado a vivienda, con un área construida aproximada de 188,09 metros cuadrados. Una terraza con un útil construida aproximada de 41,2 metros cuadrados y un área útil descubierta aproximada de 49,79 metros cuadrados, para un área total aproximada de 279,8 metros cuadrados y una altura libre de 2.30 metros lineales, sus área y linderos están determinados por el perímetro marcado con los puntos 1 al 18 y 1. Punto de partida, del plano No. PH-3"

1.4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO.

El bien se encuentra localizado en el tercer piso del condominio Santa Isabel propiedad horizontal primera etapa, se distingue con el número 301, con accesos en zonas sociales dos ascensores y escaleras del PH, estructura convencional y muros en bloque pañetados, estucados y pintados en algunas zonas con acabados en PVC imitación madera. Internamente la distribución del apartamento es la siguiente: cuatro (4) alcobas con baño cada una de ellas y vestier, con división en zona húmeda en vidrio templado, una alcoba pequeña con baño destinada al servicio, un baño social, terraza, salón sala-comedor,



FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Fecha emisión: 2020 12 16 Versión: 01 Página: 4 de 8

Código
FGN-MP03-F-22

cocina integral abierta con mesones en granito, muebles superiores e inferiores en madera, patio de ropas y zona de lavandería, siendo las especificaciones constructivas las siguientes:

TIPO DE INMUEBLE	FOLIO DE MATRICULA No. 001-778647
Apartamento 301	
ITEM	CARACTERISTICAS
Consta de	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro (4) habitaciones con vestier en madera, baños privados conformados por muebles en madera, muros enchapados, división en vidrio templado, sanitario, lavamanos y accesorios • Salón -Sala -Comedor • Hall de circulación • Cocina integral abierta con mesones en granito, muebles empotrados en madera, mesón en cerámica con grifería básica y lavaplatos en aluminio, con dos mesones auxiliares, uno de ellos conformado por muebles en la parte inferior y en su base con estufa a gas -eléctrica y extractor, el otro mesón destinado a un comedor auxiliar • Zona de ropas con lavandería -muebles en madera • Anexo cuarto de servicio con baño privado • Terraza perimetral con acceso a las habitaciones, y zona social adicional con antepechos y en ladrillo a la vista y barandas metálicas hacia la parte externa, y piso en tablón de gres.
Estructura	Mampostería estructural
Piso	Piso en cerámica al interior y en la parte externa con tableta de barro
Cubierta	Placa de concreto y pisos en mármol
Fachada	Fachada con ladrillo a la vista
Puertas y ventanas	Puertas en madera con cerraduras en buen estado y ventanas en estructura de aluminio y vidrio

2.- PARQUEADERO 86.



FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

Fecha emisión 2020 12 16 Versión: 01

Página: 5 de 8

FGN-MP03-F-22

- 2.1. **IDENTIFICACION DEL INMUEBLE:** Matrícula Inmobiliaria No. 001-778703.
- 2.2. **ÁREA:** En el folio de matrícula registra un área de 12.87 Mts2, pero al momento de la verificación realizada por los técnicos tanto de la Fiscalía como del Fondo para la Reparación a las víctimas, es de 10.8 Mts2.
- 2.3. **LINDEROS:** Por el Norte con la circulación vehicular, por el Sur con muro de la propiedad horizontal, Oeste linda con el parqueadero 97 y por el Oeste linda con el parqueadero No. 95.
- 2.4. **CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO.**

El bien se encuentra localizado en el sótano Bloque I del Condominio Santa Isabel. Parqueadero destinado para un vehículo, piso en concreto con dos topellantas y señalizado. Se encuentra en buen estado de conservación.

3.- PARQUEADERO y ÚTIL 87.

- 3.1. **IDENTIFICACION DEL INMUEBLE:** Matrícula Inmobiliaria No. 001-778704.
- 3.2. **ÁREA:** En el folio de matrícula registra un área de 15.79 Mts2, verificándose al momento de la diligencia por los técnicos tanto de la Fiscalía como del Fondo para la Reparación a las víctimas que el área es de 15.5 Mts2.



FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión 2020 12 16 Versión: 01 Página: 6 de 8

3.3. LINDEROS: Al Norte con circulación vehicular, al Sur linda con el cuarto Útil, al Este con el parqueadero No. 86 y al Oeste con circulación vehicular. Se encuentra en buen estado de conservación.

3.4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO.

El bien se encuentra localizado en el sótano del Condominio Santa Isabel. Parqueadero destinado para un vehículo, piso en concreto, con dos topellantas y debidamente señalado.

4.- SERVICIOS PÚBLICOS: El apartamento cuenta con todos los servicios básicos energía, agua y gas.

5.- ESTADO DEL BIEN: En buen estado de conservación.

6.- USO O DESTINACION ACTUAL DEL BIEN: Predio urbano para uso residencial y parqueo de dos vehículos.

OBSERVACIONES: Se le informa al señor CARLOS ARTURO GOMEZ BEDOYA, que se deberá cumplir con las exigencias establecidas por el FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS –representado en esta diligencia por DANIELA PINTO BEJARANO.

Así las cosas, se **DECLARAN LEGALMENTE SECUESTRADOS** los presentes inmuebles, identificados con matrícula inmobiliaria Nos. **001-778647, 001-778703 y 001-778704**, conforme a las previsiones legales consagradas en el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 B de la Ley 1592 de 2012 y Decreto 1069 de 2015 Sección de bienes, por lo tanto, procede el despacho a hacer entrega material de estos, de conformidad a esta acta y a las observaciones y salvedades realizadas dentro de la misma.



FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

Fecha emisión 2020 12 16 Versión: 01

Página: 7 de 8

FGN-MP03-F-22

En este estado de la diligencia se le concede el uso de la palabra al Representante del Fondo para la Reparación de las Víctimas, quien señala lo siguiente:

Se realizó la recepción del inmueble el cual se encuentra en buen estado de conservación, registra una hipoteca por un valor de \$200.000.000 millones de pesos, registra cuotas de administración, energía y gas al día, las personas que ocupan el inmueble pagan por hipoteca al banco Davivienda el valor mensual de \$2.500.000, cabe anotar que el bien se encuentra en una buena zona del departamento de Antioquia, contiene cualidades acogedoras.

Se deja constancia que se realizó por parte de la policía judicial, registro fotográfico del estado del bien. Y se procede a hacer entrega del acta correspondiente al funcionario del Fondo para la Reparación de las Víctimas, así como a la persona que atiende la diligencia.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

DORA AYDEE GOMEZ PEREZ

FISCAL 159 SECCIONAL Subcomisionada Despacho 14

Grupo Interno de Persecución de Bienes en el marco de Justicia Transicional

CARLOS ARTURO GOMEZ BEDOYA

Quien atiende la diligencia

Celular 3143596210



FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

16

Versión: 01

Página: 8 de 8

*Daniela Pinto***FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS**

Nombre y apellido: DANIELA PINTO BEJARANO

Cargo: Administradora Bienes

Correo: daniela.pinto@unidadvictimas.gov.co*Wilson Edgardo Osorio Solano***FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS**

Nombre y apellido: WILSON EDGARDO OSORIO SOLANO

Cargo: Tecnólogo en Cartografía -Contratista

Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI

Nombre y apellido: JEAN PIERRE ORDOÑEZDEVALDEZ SEGURA

*Carolina Bueno***Funcionario de Policía Judicial- Apoyo Técnico CTI**

Nombre y apellido: DIANA CAROLINA BUENO QUINTERO

Investigador Experto

Correo electrónico: diana.bueno@fiscalia.gov.co